

## **La nacionalidad andaluza y las tareas de los revolucionarios**

**1.—** El referendun del 28 de Febrero de 1980 sobre las vías constitucionales para la tramitación de la autonomía andaluza, fue, en sus resultados, una amplia manifestación de masas contra la asfixia centralista.

La derrota de las posiciones centralistas del gobierno de UCD pone de manifiesto la inquebrantable voluntad del pueblo andaluz por disponer de competencias reales de autogobierno para las instituciones autonómicas.

Bajo el impacto de este enfrentamiento de masas con el Estado centralista, estamos asistiendo en Andalucía a un **acelerado proceso de búsqueda de una identidad nacional** que hunde sus raíces, fundamentalmente, en las profundas desigualdades económicas generadas por el desarrollo capitalista: esto es, en la expropiación económica a que ha sido sometido el pueblo andaluz por el Estado centralista, en beneficio del desarrollo de la industria localizada fuera de Andalucía.

### **I. Andalucía, nacionalidad en formación**

**2.—** El movimiento autonomista andaluz es de hechuras postfranquistas y ha surgido como reacción política a la asfixia centralista, al subdesarrollo económico y al bloqueo de las salidas políticas centrales al régimen de la Reforma Política. Este movimiento es la expresión político de los siguientes factores:

- a) del **malestar social y político acumulado** contra el subdesarrollo, el paro

obrero y el régimen de propiedad de la tierra. El sentimiento de nacionalidad pobre, expoliada económicamente en beneficio de los centros industriales más desarrollados, se ha transformado en una batalla política contra el Régimen centralista que es el instrumento utilizado por el gran capital para perpetuar el subdesarrollo de Andalucía.

b) del bloqueo de las salidas políticas centrales al Régimen de la Reforma. La política de pactos y consenso practicada por el PSOE y el PCE con el gobierno de la derecha ha aplazado la posibilidad de que las masas pudieran acceder a los centros de poder estatales y, en consecuencia, el movimiento de masas se orienta hacia las instituciones más próximas como medio de realizar sus reivindicaciones pendientes.

c) esta tendencia natural del movimiento de masas se ha desarrollado con intensidad pues ha encontrado en la agudización de la crisis económica y en los regímenes preautonómicos, levantados por UCD como medio de limitar los techos autonómicos de Euskadi y Catalunya, los acicates necesarios para dar cuerpo a la reivindicación autonómica. **El Estatuto y las competencias de autogobierno se han convertido en la envoltura política de la lucha contra el Régimen, contra el subdesarrollo económico y contra el paro obrero.**

d) tampoco ha sido ajena al despertar nacional la **reacción popular contra la intensa manipulación de que ha sido objeto la cultura andaluza**, reacción que se expresa hoy en la búsqueda de los elementos culturales del pasado y del presente que definen lo andaluz.

3.— La caracterización del problema andaluz como un problema nacional o regional ocupa en la actualidad una buena parte de los debates políticos que recorren al movimiento de masas. A primera vista, la polémica puede parecer abstracta y sin interés, pero encierra de hecho un problema mucho más concreto: el problema de las soluciones y de las consignas políticas; el problema de la alternativa revolucionaria a la autonomía andaluza.

En el planteamiento de este problema, los marxistas revolucionarios rechazamos por igual todas las definiciones apriorísticas pues conducen, invariablemente, a soluciones políticas desenfocadas. **Un punto de referencia fundamental que debemos tomar en consideración, es la evolución de la conciencia de la vanguardia y de amplios sectores de masas sobre su propia identidad nacional.**

La mediación de esta conciencia no es tarea sencilla, pues todos los procesos de concienciación de masas están determinados por factores múltiples. De otra parte, la búsqueda de una identidad nacional andaluza no es un proceso acabado sino **recién iniciado a partir de las manifestaciones de masas del 4 de Diciembre de 1977, y que se expresó con toda su fuerza en el 28-F de 1980.**

4.— El modo particular como se ha desarrollado el sistema capitalista no dejó lugar a la formación histórica de una nacionalidad andaluza.

La burguesía española, formada sobre la base de la fusión del capital industrial y de la oligarquía agraria, ahogó la revolución democrática en sus orígenes. Fruto de esa fusión, y de la política de desamortización de Mendizabal y Madoz, la propiedad de la tierra pasa de manos de la nobleza y de la iglesia a manos de

hacendados latifundistas, enviando a la mas absoluta miseria a centenares de miles de campesinos. Posteriormente, la lenta industrialización del campo no servirá al despegue económico de Andalucía, pues el excedente agrario se invertirá, a través de la Banca, en los centros industriales localizados fuera de Andalucía. En esto, la burguesía española procede de igual modo a la burguesía de todos los países, pues el capital acumulado de la explotación de la tierra se invierte invariablemente allí donde obtiene un mayor y más rápido beneficio económico: en la industria.

El acentuado centralismo de la oligarquía agraria se apoya, de ese modo, en razones económicas: en la necesidad de mantener el régimen latifundista de propiedad de la tierra y en la inversión de los beneficios hacia los centros industriales. Sus efectos han sido la expoliación económica de Andalucía y su transformación en un centro de exportación de capital y de mano de obra barata. Esta es la razón que explica porque no ha habido en la historia una burguesía andaluza con intereses diferenciados, aun cuando haya sectores de esa burguesía que puedan obtener beneficios de una autonomía equivalente a la descentralización administrativa del Estado. Y en ausencia de una burguesía nacionalista, los conflictos con el Estado burgués tendieron siempre a expresarse bajo la forma de conflictos de clase que se orientaban hacia la revolución social. De este hecho no se desprende, como pretenden ahora los dirigentes nacionalistas burgueses del PSA, que el pueblo andaluz "tenía su conciencia nacional adormecida", sino la inexistencia histórica de una nacionalidad andaluza.

5.— Sin embargo, la particularidad que presenta en la actualidad el problema andaluz es que **importantes sectores de masas toman conciencia de su identidad de pueblo diferenciado, y se orientan hacia la construcción de Andalucía como nacionalidad** a través de la reivindicación autonómica y del movimiento político y cultural que le da base. Elementos históricos y culturales diferenciados contribuyen también a que estemos asistiendo a un amplio movimiento de masas que ha hecho de la reivindicación autonómica el medio de combatir el Régimen burgués y centralista de la Reforma. Asistimos pues a un fenómeno nacional en formación que los marxistas revolucionarios apoyamos decididamente, esforzándonos por encauzarlo desde el punto de vista del proletariado agrícola e industrial frente a los intereses de la burguesía.

6.— El nacionalismo burgués, representado en la actualidad por los dirigentes del PSA, se apoya en la legítima rebelión de las masas contra la asfixia centralista para conducir la reivindicación autonómica hacia los objetivos nacionalistas. La demagogia "andalucista" de los dirigentes de este partido ofrece un cuerpo ideológico nacionalista a este movimiento. La recuperación de los recursos económicos de Andalucía para el pueblo andaluz se reivindica en nombre de una supuesta "comunidad de intereses" entre la clase obrera, los campesinos y la burguesía andalucista. Las reivindicaciones de clase de trabajadores y campesinos quedan ahogadas, de ese modo, en el pantano interclasista del nacionalismo burgués, en tanto que la reivindicación autonómica es orientada por los dirigentes del PSA en la perspectiva de un pacto con el gobierno que respete escrupulosamente los techos centralistas de la Constitución y del Régimen de la Reforma. Por su parte, los partidos obreros reformistas y las burocracias sindicales han intentado asfixiar la reivindicación autonómica en Andalucía,

tanto por su incomprensión histórica de la cuestión nacional como por el temor, después del 28—F, a que el movimiento obrero y campesino pase por encima de su programa y su estrategia de consenso con UCD.

## II. En defensa de la soberanía

7.— En la lucha por la autonomía, los trabajadores y campesinos andaluces no deben confundir sus banderas de clase con las de la burguesía nacionalista. En este sentido, la tarea de los marxistas revolucionarios es orientar la reivindicación autonómica en la perspectiva de conquistar la **soberanía** de las instituciones andaluzas para que estén en condiciones de ser plataformas de lucha por la Reforma Agraria, contra el paro obrero, por la recuperación cultural y, en general, por todas las reivindicaciones políticas, sociales y culturales de los trabajadores del campo y la ciudad.

El tema central programático, propagandístico y agitativo de la LCR en relación a la **salida política de Andalucía es la defensa de la soberanía**, que se concreta hoy en la lucha por un PARLAMENTO ANDALUZ SOBERANO como expresión del derecho al autogobierno para abordar los graves problemas de las masas andaluzas, y también, como expresión del derecho a decidir sus relaciones con el resto del Estado. **Ello incluye el derecho a la autodeterminación.**

La asunción programática del derecho a la autodeterminación de Andalucía no significa su utilización táctica como consigna en las condiciones actuales. Si en las nacionalidades históricas esta reivindicación tiene una utilidad real ante los movimientos nacionales e independientes y de cara a unificar a la clase obrera, no es este el caso de Andalucía dadas las especificidades de la cuestión nacional andaluza (no hegemonía de una burguesía nacionalista, primacía de la problemática socioeconómica, no consolidación nacional actualmente, ausencia de movimiento de masas independentista...).

Esta perspectiva estratégica encuadra las tareas de los revolucionarios del modo siguiente:

a) La defensa intransigente del derecho de Andalucía a la soberanía de sus instituciones y, por lo tanto, la exigencia de la puesta en pie por sufragio universal, libre y proporcional, de un PARLAMENTO ANDALUZ SOBERANO.

b) La educación de masas en general, y de la vanguardia en particular, en la solidaridad de clase con los trabajadores de Euskadi, de Catalunya, etc... pues el desmantelamiento del Régimen de la Reforma es una tarea común a todos ellos que exige una estrategia y una organización igualmente unificadas. Igualmente es necesaria la solidaridad con la lucha autonomista del pueblo andaluz y reforzar el trabajo sobre los problemas de los inmigrantes andaluces en las distintas nacionalidades.

c) La colocación de las reivindicaciones de clase contra el paro obrero y contra el régimen latifundista de propiedad de la tierra en el centro de la actividad de los revolucionarios.

d) Los marxistas—revolucionarios apoyaremos y potenciaremos la búsqueda de

la identidad cultural andaluza.

e) Una actividad sistemática de denuncia del nacionalismo burgués.

### III. ¿Qué estatuto de autonomía?

8.— La reacción centralista del gobierno a las reivindicaciones autonómicas ha sido utilizada por los dirigentes del PSA como una excusa para agitar el fantasma de la discriminación de Andalucía respecto a Euskadi y Catalunya, provocando, como consecuencia, el enfrentamiento con estas nacionalidades. La LCR combatirá todas las ingerencias del gobierno y de las Cortes en la determinación de las competencias de autogobierno para Andalucía, pero lucharemos con la misma fuerza contra cualquier intento de recortar los derechos de Euskadi y Catalunya, para nivelarlos a la autonomía que los propios andaluces reclamen para sí. Los derechos nacionales que corresponden a Andalucía no deben ser utilizados para oponerse al legítimo derecho a la separación nacional que asiste a Euskadi, Catalunya, Galicia o Canarias.

9.— El pueblo andaluz ganó la batalla del 151, pero para que esta victoria quede reflejada en el contenido del Estatuto, hacen falta, al menos, dos condiciones:

- a) Que el contenido del Estatuto no se pacte con UCD en el marco centralista y burgués de la Constitución.
- b) Que no haya ninguna ingerencia del gobierno para rebajar los "techos" autonómicos.

El art. 151 de la Constitución permite que el Estatuto sea elaborado por la Asamblea de parlamentarios andaluces, pero delega en las Cortes de Madrid el poder último de decisión sobre el contenido del Estatuto. De otra parte, la elaboración por la Asamblea de parlamentarios no es ninguna garantía para el pueblo andaluz puesto que **los partidos que la componen pretenden pactar con el gobierno el contenido del Estatuto**, como ya hicieron con el anteproyecto de Carmona. Los revolucionarios no tenemos ninguna confianza en esta Asamblea y exigimos, por tanto, el máximo de democracia, de transparencia en los debates y de participación del pueblo andaluz en la elaboración de su Estatuto. A tal fin, proponemos que el organismo encargado de elaborar el Estatuto sea una **Asamblea de Concejales** de todos los municipios andaluces, potenciando desde ahora la participación de los ayuntamientos en la línea de la Asamblea de alcaldes y concejales de Antequera. Exigiremos la publicidad de los debates y el **derecho de iniciativa de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones populares.**

Estas consignas sólo tendrán un papel efectivo durante un breve período de tiempo, pues una vez que la Asamblea de parlamentarios asume la tarea de redactar el Estatuto, la actividad de la LCR deberá centrarse en la polémica sobre su contenido, en la denuncia de los pactos y en la exigencia de publicidad de los debates. De otra parte, la pretensión del gobierno por aplazar las elecciones al Parlamento Andaluz hasta 1983, convierte la batalla por la autonomía inmediata y por el no aplazamiento de las elecciones en batallas tácticas que deben librarse simultáneamente a la discusión del Estatuto.

10.— El peligro para el pueblo andaluz no nace exclusivamente de la posibilidad

de injerencia que el 151 le permite a las Cortes de Madrid, sino también, y fundamentalmente, de la disposición de PSA, PSOE y PCA a pactar con UCD una autonomía recortada. Los Estatutos vasco y catalán así como el "Borrador de Carmona" son un precedente.

La LCR rechaza el "Borrador de Carmona" por las siguientes razones:

a) Porque las competencias reconocidas en este proyecto están sujetas a las decisiones de las Cortes y del Gobierno de Madrid. Según el Borrador de Carmona las instituciones autonómicas solo pueden administrar en Andalucía los planes del Gobierno central, pues no tienen facultad legislativa ni poder de decisión sobre ninguno de los problemas fundamentales: ni sobre el régimen de propiedad de la tierra, ni sobre política económica, ni sobre orden público,...

b) La función que el Borrador confiere a las instituciones autonómicas es la de respetar y aplicar la legislación burguesa y centralista de la Constitución. Este proyecto no es otra cosa sino la reglamentación jurídica que obliga a las instituciones autonómicas a respetar y hacer respetar el derecho a la propiedad que la Constitución garantiza a latifundistas y grandes empresarios.

c) Porque la burguesía centralista pretende incluir a Ceuta y Melilla en el territorio de Andalucía en lugar de ser devueltas a Marruecos que es a quien pertenecen.

d) Porque el Borrador de Carmona no reconoce el derecho de las instituciones autonómicas andaluzas a dismantelar las bases militares del imperialismo en Rota y Morón.

e) Porque la Hacienda andaluza, que se propone responder a los criterios mínimos planteados por el Estatuto catalán —que actúan como "techo constitucional"— significa para Andalucía la gestión de la miseria.

11.— El artículo 151 de la Constitución reconoce formalmente la posibilidad de que el Estatuto andaluz pueda dar pie a la elección de un Parlamento y un Gobierno autónomo, pero estas instituciones estarán sometidas a la Constitución, a las Cortes y al Gobierno de UCD. Serán instituciones inservibles para realizar las reivindicaciones de los trabajadores y jornaleros andaluces.

Frente a los techos establecidos por la Constitución y el Gobierno de la derecha exigimos la soberanía de las instituciones autonómicas para expropiar a los grandes latifundistas y empresarios, para adoptar medidas contra el paro, contra la enseñanza privada, la rentabilidad capitalista de la medicina, para dismantelar las bases militares del imperialismo, etc.

En la polémica sobre el contenido del Estatuto, toda la propaganda y agitación de nuestro partido irá dirigida a llevar al movimiento obrero y campesino a las siguientes conclusiones:

a) Que la autonomía que Andalucía necesita consiste en la soberanía de sus instituciones (parlamento, gobierno) para expropiar los latifundios y aplicar soluciones de clase a la crisis y al subdesarrollo económico.

b) Que para conquistar estos derechos es necesario proceder al desmantelamiento del Régimen de la Reforma y que esta tarea solo puede realizarse sobre la base de la movilización general de masas.

c) Que el desmantelamiento del Régimen debe abrir paso a la abolición de la Constitución, a la estructuración federal del Estado, a la autodeterminación de las nacionalidades y a la imposición de un Gobierno de Izquierda que inicie el proceso de transformación al socialismo.

d) Que la conquista de las reivindicaciones políticas, sociales y económicas de los trabajadores y campesinos no puede realizarse sólo desde Andalucía, sino que exigen, además, la acción concertada con los trabajadores de las demás, nacionalidades y pueblos del Estado español.

#### **IV. Contra la "Reforma agraria negociada", contra el P.U.A.**

12.— La "reforma agraria" de UCD está recogida en la "Ley de fincas manifiestamente mejorables". Esta ley prevee la posibilidad de obligar a poner en producción las tierras baldías a los latifundistas que no presenten un plan de producción de sus tierras, o que no apliquen el que, en su defecto, elabore el Estado. Pero las fincas mal cultivadas representan una parte ínfima y, para que no quede ninguna duda sobre el interés de UCD en mantener el régimen latifundista de propiedad de la tierra, la "Ley de fincas manifiestamente mejorables" sólo obliga a los latifundistas que no trabajen sus tierras a arrendarlas al IRIDA para que éste las arriende a su vez. Así pues, incluso en estos casos, la "reforma agraria" de UCD respeta la propiedad de los latifundistas que no cultivan sus tierras. El verdadero caballo de batalla de esta caricatura de reforma es la mecanización del campo, cuyo objetivo inmediato es la eliminación de costos de mano de obra, y el aumento de la rentabilidad económica de los latifundios. Esta "reforma" sólo conduce a la consolidación del latifundismo y al aumento del paro obrero.

El Plan de Urgencia para Andalucía (PUA), presentado por la izquierda parlamentaria andaluza y por el PSA con la pretensión de ofrecer una "alternativa" a UCD, se ha convertido de hecho en una "reforma agraria negociada". El PUA está elaborado sobre la base de la "ley de fincas manifiestamente mejorables" a la que se ha añadido un plan de inversiones privadas y del Estado. El PUA deja intacto el régimen de propiedad de la tierra y, aun cuando permitiría (si se cumple) la creación de algunos puestos de trabajo, no se propone, ni mucho menos, eliminar de raíz el problema endémico del paro. Los millones de pesetas que promete el Estado servirán para fortalecer el capitalismo privado, pues una buena parte de las inversiones estatales irán dirigidas bajo la forma de créditos a empresarios y latifundistas.

La LCR rechaza estos puntos de vista como salidas contrarias a los intereses de clase de los trabajadores y los jornaleros.

## V. Un programa al servicio de los trabajadores y del pueblo andaluz

13.— La aspiración de los trabajadores y campesinos a recuperar para Andalucía los recursos económicos transferidos por el Gobierno a los lugares más industrializados del Estado español, ha sido sutilmente aprovechada por los dirigentes del PSA para encubrir su oposición a la Reforma Agraria. Pero la "soberanía económica" que ha sido reivindicada por diferentes corrientes políticas no puede plantearse al margen de la clase social que domina el Estado y la economía sobre todo en las condiciones de una nacionalidad que ha sido previamente expoliada. Y si esa clase es, como en la actualidad, la burguesía, la consigna "soberanía económica" se convierte de hecho en una consigna burguesa.

Los marxistas revolucionarios reclamamos el derecho del pueblo andaluz a controlar los recursos económicos de Andalucía, pero esa batalla contra la burguesía centralista la dirigimos, también, contra la burguesía andaluza aun cuando se disfraza con el lenguaje andalucista.

La recuperación por el pueblo andaluz de sus recursos económicos, plantea inevitablemente el problema de quien es la clase social que debe controlarlos. Y, puesto que esa clase social debe ser, desde el punto de vista revolucionario, la clase obrera y los campesinos, la lucha contra la expoliación económica no debe plantearse bajo la forma de "soberanía económica". Sin embargo, en la medida de que hoy se trata de asegurar que Andalucía puede disponer de las competencias necesarias para resolver la situación de subdesarrollo y miseria que golpea particularmente a los trabajadores y campesinos, defendemos el máximo de facultades para la Junta de Andalucía hoy, para el Parlamento Andaluz mañana, para la elaboración y aplicación de un plan económico que se basa en:

a) El control por los sindicatos y ayuntamientos de los fondos del empleo comunitario.

b) La nacionalización, bajo control obrero, de la gran industria. La reducción de la semana laboral a 35 horas semanales. El reparto de las horas de trabajo entre los brazos disponibles. La extensión del seguro de desempleo a todos los parados.

c) La expropiación sin indemnización de todos los latifundios sin exclusión, estén o no debidamente explotados por sus propietarios.

Los revolucionarios somos firmes defensores del derecho de los pequeños arrendatarios a la propiedad de la tierra que trabajan, pero la defensa de este derecho no es obstáculo para que fomentemos un régimen de propiedad colectiva (asociación libre de campesinos), porque permite un mejor aprovechamiento de las tierras, porque refuerza los lazos de solidaridad y porque permite una distribución social de las horas de trabajo, mejorando, en consecuencia, las condiciones de vida de los propios campesinos.

d) La creación por el Estado de industrias de transformación de los productos agrarios, sujetas al control de los sindicatos, y de un sector público que se oriente hacia los sectores de la construcción e industria, generadores de puestos de trabajo y ecológicamente aceptables.

e) El control de las Cajas de Ahorro y de los planes de inversiones públicas del Estado por los sindicatos obreros y campesinos democráticos, así como la creación de puestos de trabajo sobre la base de un plan de obras públicas de interés social (escuelas, hospitales,...) que permitan a su vez la escolarización obligatoria y la atención médica gratuita.

f) Junto a estas medidas, que apuntan a una salida radical al problema del paro y de la tierra, la LCR defiende aquellas reivindicaciones sociales, económicas y políticas que permitan forjar la **alianza revolucionaria de la clase obrera y de los jornaleros con los pequeños propietarios del campo**. A tal fin, lucharemos porque los sindicatos obreros hagan suyas las reivindicaciones de los pequeños propietarios y, en particular, las siguientes:

— la concesión por el Estado de créditos baratos para los pequeños propietarios y arrendatarios asociados

— el control de estos créditos por las asociaciones campesinas democráticas (UAGAs, cooperativas)

— el equipamiento de la Seguridad Social en el campo al régimen general

— el control de los precios agrarios por las organizaciones libres de campesinos y por los sindicatos obreros

— la nacionalización de las redes de distribución y comercialización de los productos agrarios, y el control de las mismas por las organizaciones obreras y campesinas.

g) En el terreno cultural levantaremos las siguientes reivindicaciones:

La escolarización plena, laica y gratuita, de toda la juventud andaluza.

La introducción en los programas de enseñanza de materias como la historia de Andalucía, su economía y recursos naturales, su cultura, habla, música, bailes, etc... y un plan de inversiones en centros de Formación Profesional gratuitos.

La puesta en marcha de una cadena de TV andaluza bajo control de una comisión mixta del autogobierno andaluz y las organizaciones obreras y populares, de mujeres y jóvenes.

La exigencia de apoyo económico a las iniciativas culturales de ayuntamientos y organizaciones populares.

14.— La mecanización del campo ha sido introducida masivamente como medio de eliminar costos de mano de obra y aumentar, en consecuencia, la productividad del campo. Esta medida ha provocado el aumento del paro y la firme oposición de los jornaleros. La LCR lucha contra el paro defendiendo, al mismo tiempo, reivindicaciones sobre la mejora de las condiciones de trabajo. Consideramos que la oposición a la mecanización del campo no puede ser una alternativa que abra un camino positivo para los jornaleros pues supone, al fin y al cabo, una condena a trabajar en condiciones mas duras y sin garantía real de defensa de sus puestos de trabajo. Por eso, la batalla contra el paro debe apuntar a la raíz del problema: la expropiación sin indemnización de los latifundios y la disminución radical del tiempo de trabajo sin disminución salarial. Sin embargo, siempre que los jornaleros en paro destruyan máquinas como forma de lucha, apoyaremos a estos trabajadores contra la represión.

15.— La aplicación de estas medidas contra el paro y la crisis obligará a los trabajadores y campesinos a presentar una batalla política contra el gobierno de los latifundistas y empresarios que no puede ganarse sólo desde Andalucía. Es necesaria la unidad de clase y la acción concertada de los trabajadores de todo el Estado.

## **VI. Las instituciones autonómicas y la acción de masas**

16.— Después de la victoria del 28—F, el movimiento de masas ha depositado grandes ilusiones en la posibilidad de utilizar las instituciones autonómicas como medio para conquistar sus reivindicaciones pendientes.

Las competencias de autogobierno que reclamamos para Andalucía pretenden colocar a las instituciones autonómicas en la disyuntiva de aplicar estas medidas, pero ninguna de las competencias necesarias será voluntariamente reconocida por el gobierno centralista. En realidad, tampoco serán reclamadas ni por el PSOE—A, ni por el PCA ni, mucho menos, por los dirigentes del PSA. En el mejor de los casos, el pueblo andaluz podrá disponer de un gobierno autónomo de mayoría obrera reformista, como la Junta actual, pero ese Gobierno eludirá sus responsabilidades alegando que no tiene competencias para aplicar medidas radicales contra el paro y la crisis. Esta es una de las razones por las que deberemos insistir en la reivindicación de la autonomía plena en el transcurso de la polémica sobre el contenido del Estatuto, pero si no se conquistan esas competencias no por ello puede justificarse el atentismo de las instituciones autonómicas. Tampoco la Junta actual tiene competencias para adoptar medidas contra el paro y la crisis, pero este hecho, lejos de justificarla, no hace sino revalorizar con más fuerza, la utilización de estas instituciones como tribunas para la convocatoria y la organización de la acción de masas.

Las ilusiones reformistas que las masas han depositado en las instituciones autonómicas deben ser utilizadas por los revolucionarios para emplazarlas a que apoyen las salidas de clase, las salidas radicales a los problemas del paro, de la tierra y de la crisis. Esta línea de trabajo, en la que se incluye la agitación por la consigna: ¡Fuera UCD de la Junta!; nos permitirá romper las ilusiones reformistas de las masas, a condición de que se combine con una intensa labor de organización de la lucha de masas desde sus organizaciones de clase.

La alternativa que propugnamos los revolucionarios sólo puede materializarse desde las organizaciones de clase de los trabajadores y jornaleros. En este sentido, los militantes y simpatizantes de la LCR nos esforzaremos por impulsar desde estas organizaciones la lucha de masas, la huelga, la ocupación de tierras, la movilización general y las medidas de control obrero, pues no existe otra vía mas que ésta para resolver el problema del paro, para realizar la Reforma Agraria y para derribar al Régimen centralista de la Reforma política.